

SAN VENUSTIANA 2019
(6ª edición de la San Silvestre de Iruña de Oca)

29 de diciembre de 2019

FICHA TÉCNICA Y REGLAMENTO

TIPOLOGÍAS DE CARRERA	DISTANCIA	OBSERVACIONES
Marcha – caminata popular	8 Km	Marcha popular
Carrera Venustiana	8 Km	Incluida en calendario oficial FAA
Marcha infantil	1 km.	Sin inscripción previa

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Barbacoa popular / Caldereta popular, a partir de la finalización de las pruebas.

A todos los inscritos en cualquiera de las diferentes modalidades, se les dará un vale para la degustación en la barbacoa / Caldereta.

La organización verificará a través de un control en el recorrido de la realización efectiva del mismo.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA:

La prueba, en sus dos modalidades, transcurre por la vía verde entre Nanclares de la Oca y Villedas. Es un recorrido exigente que, con poco asfalto pero con un firme sin ningún tipo de dificultad, recorre puntos de interés de una zona del Municipio de Iruña de Oca en la que siempre tendremos como referente el curso fluvial del río Zadorra. Una vía de alto valor paisajístico en la que se sitúan importantes puntos turísticos como el Molino de Garabo, la Torre del Encinar y la Torre de la Almoreta. El recorrido nos permite contemplar una visión diferente de edificios singulares que conforman la historia del municipio hasta el puente romano de Villedas y la ermita de San Pelayo. En definitiva un recorrido de alto interés natural, histórico-cultural.

ITINERARIO



REGLAMENTO

ART. 1: ORGANIZACIÓN

El Excmo. Ayto. de Iruña de Oca en colaboración con el Club de Atletismo La Blanca, organiza la 6ª edición de la San Silvestre de Iruña de Oca (SAN VENUSTIANA 2019).

ART. 2: PARTICIPANTES

Se establecen tres modalidades:

- **Carrera de 8 km:** Podrán formar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que sean mayores de 16 años y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.
- **Marcha caminata popular de 8 Km:** Podrán formar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, (menores acompañados) y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.
- **Como actividad complementaria se establece una carrera infantil:** Podrán formar parte en esta prueba lúdica todas aquellas personas que lo deseen, siempre que sean mayores de 4 años. Los menores de esa edad (4 años) pueden participar bajo la responsabilidad de sus padres/tutores y siempre en carrito. **No serán inscritos ni asegurados por la organización. Es una prueba no competitiva y no se cronometrará a los participantes.**

ART. 3: RECORRIDO Y DURACIÓN MÁXIMA

La carrera popular tendrá la distancia indicada en el ART. 2.

La actividad complementaria de marcha infantil tendrá una distancia aproximada de 1km.

La salida y la meta de las distintas modalidades de carrera será desde la Herriko Plaza / Plaza Lehendakari Agirre, (pendiente de concretar)

El horario de salida de las pruebas previstas para el domingo 29 de diciembre de 2019 será:

- Marcha caminata popular: A las 11:00
- Carrera de 8 Km: a las 12:00

La duración máxima de las pruebas será:

- 2 horas 30 minutos horas para la marcha caminata popular
- 1 hora y 30 minutos para la carrera de 8 kms

La salida y la meta de la actividad complementaria marcha infantil será desde el mismo lugar 5 minutos después de haberse producido la salida oficial de la carrera de 8 Km. Los participantes en la actividad complementaria marcha infantil deberán estar preparados junto al Ayuntamiento a las 11:45.

ART. 4: INSCRIPCIONES

Gratuita para todos los participantes. A través de un formulario On line disponible en <http://www.herrikrosa.eus/>, eligiendo modalidad de carrera.

En caso de quedar dorsales tras el periodo de inscripciones online, el día 30 de diciembre en horario de 10:00 a 11:00, se podrán hacer inscripciones presenciales en el punto de salida de la prueba.

La Actividad complementaria Marcha infantil: (1km aproximadamente), no necesita inscripción previa. Basta con presentarse a la hora señalada.

Se aceptan donativos por la participación en las pruebas que serán destinados a ATECE (ASOCIACIÓN ALAVESA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO)

Se establece un máximo de ¿??? participantes para la carrera de 8 Km

Los participantes en la Marcha infantil recibirán una bolsa de golosinas

ART. 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

- A) Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- B) Realizar la totalidad el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía.
- C) Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
- D) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

DESCALIFICACIONES. Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 6: RETIRADA DE DORSAL.

La entrega de dorsales será exclusivamente:

Domingo 29 de 9:00 a 11:00 h, en el frontón municipal

Para retirar el dorsal se deberá presentar documento acreditativo (DNI, permiso de circulación o pasaporte).

Recomendamos llevar en cualquier soporte copia de la inscripción para poder resolver en el caso de que se produzca alguna incidencia.

Los participantes que deseen le sea retirado el dorsal por otra persona deberán autorizarla por escrito y adjuntar copia del DNI de la persona que autoriza.

Si eres menor de 18 años deberás presentar autorización por escrito de tus padres/tutor a la hora de recoger tu dorsal.

ART. 7: TROFEOS Y PREMIOS

Para la carrera de 8 Km.

Categoría masculina:

Primer clasificado:	200€
Segundo clasificado:	100€
Tercer clasificado:	50€
Primer clasificado empadronado en Iruña de Oca:	200 €

Categoría femenina:

Primera clasificada:	200€
Segunda clasificada:	100€
Tercera clasificada:	50€
Primera clasificada empadronada en Iruña de Oca:	200€

Los premios no son acumulables.

Los participantes federados sólo podrán optar a estos premios si su licencia pertenece a la Comunidad Autónoma Vasca.

Premios para la marcha caminata popular: Entre todos los participantes se sortearán diferentes premios.

ART. 8: CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante control chip y la supervisión de jueces de la Federación Alavesa de Atletismo.

El participante será responsable de participar en la carrera a la que se haya apuntado, en caso de equivocación no se le incluirá en clasificaciones.

ART. 9: SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil del Excmo. Ayto de Iruña de Oca.

ART. 10: DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición al Excmo. Ayto. de Iruña de Oca, para que éste las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

ART.11 DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la Organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La Organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

TERCERA: Todo deportista que se considere perjudicado durante la participación, podrá presentar una reclamación escrita, con fianza de 50 € ante el jurado técnico de la prueba, desde que atraviesa la línea de meta, y en los quince minutos siguientes de haberse finalizado la carrera. Le será devuelta la fianza en caso de que la reclamación se estime. No serán admitidas las reclamaciones firmadas por más de un participante.